

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA NO.24-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día seis (6) de febrero del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

**NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS “SOBRE B” EN OCASIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA VARIOS RECINTOS DENTRO DE LOS TRES COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE HUMANIZACIÓN. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.**

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

**VISTA:** La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

**VISTA:** La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019,

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

**VISTA:** La solicitud, mediante la cual se requiere la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

**VISTA:** La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a **RD\$110,000,000.00** (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

**VISTA:** El acta No.194-2019 de fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización.**

**VISTA:** El acta No.18-2020 de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA a las Propuestas Técnicas Sobre “A”** en ocasión a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011.**

**VISTO:** El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en la ficha técnica de la presente licitación.

**POR TANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

**RESUELVE**

**PUNTO UNO:** Notificar los resultados del proceso de subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”, correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de luminarias para varios recintos dentro de los tres componentes del Plan Nacional de Humanización. Referencia: PROCURADURIA-CCC-LPN-2019-0011. Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso, según se detalla a continuación:

REPÚBLICA DOMINICANA  
**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS**

Oferente participante	Estado	Observación
COMERCIALIZADORA BAZZAR, SRL	No Habilitado	Documentos entregados en subsanación no fueron certificados, no presenta certificación que avale que los equipos son nuevos y no cumple con los requerimientos mínimos de los índices de solvencia y endeudamiento de los estados financieros.
DOS GARCIA, SRL	No Habilitado	No cumple con los requerimientos mínimos de los índices de liquidez corriente, solvencia y endeudamiento de los estados financieros y documentos entregados en subsanación sin certificar.
ELECTROCONTROL, SAS	No Habilitado	No presenta cartas de referencia de empresas que les suplen bienes y servicios y documentos solicitados en subsanación no fueron entregados.
ELIAS ELECTRIC & LIGHTING, SAS	No Habilitado	Documentos entregados en subsanación no fueron certificados y no presenta certificación que avale que los equipos son nuevos.

REPÚBLICA DOMINICANA  
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESD ENGINEERING & SERVICE, SRL	No Habilitado	No cumple con los requerimientos mínimos del índice de liquidez corriente de los estados financieros.
GRUPO ACOR, SRL	Habilitado	
ZADESA, SRL	Habilitado	

**PUNTO DOS:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión a los fines de que los oferentes habilitados puedan asistir al **Acto de Apertura de Ofertas Económicas “Sobre B”** para ser realizado a las **diez (10) horas de la mañana del día viernes 7 de febrero del 2020**, acto que será efectuado en el Auditorio de la Procuraduría General de la República, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

**HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**



**Lic. Víctor Lora**

Director General de Carrera del  
Ministerio Público  
**Presidente**



**Lic. Félix Rosario**

Encargado Oficina de Acceso a la  
Información Pública  
**Miembro**



**Lic. Jonnathan Rodríguez**

Director General Administrativo  
**Miembro**



**Licda. Isis Tapia Steffany**

Encargada Departamento Legal  
Administrativo  
**Miembro**